



MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS "GUADIANA"

ANUNCIO de 27 de abril de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad con ocasión de la separación voluntaria de la misma del municipio de Mengabril. (2022080527)

La Asamblea de la Mancomunidad, ha aprobado inicialmente la modificación de sus Estatutos con ocasión de la separación voluntaria de la misma del municipio de Mengabril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, el expediente se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad Integral de Municipios „Guadiana“, pudiéndose presentar en las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Los Registros generales de los municipios y entidades locales mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la Mancomunidad a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.

- c) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea de la Mancomunidad.

Medellín, 27 de abril de 2022. El Presidente, ANTONIO AGUILERA VALVERDE.

